

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto el orden del día propuesto por la Secretaría General, he resuelto aprobarlo y convocar sesión **ORDINARIA** del Pleno de la Corporación de este Excmo. Ayuntamiento, que ha de tener lugar el día **27 DE FEBRERO DE 2018, a las 19:00 horas**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y de no reunirse quórum, a la misma hora dos días hábiles después, en segunda convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE: RESOLUTIVA

- 1.- Aprobación de acta de sesión de fecha **28 de diciembre** de 2017.
- 2.- Propuesta que realiza el equipo de gobierno para la creación de una empresa pública para la gestión de la zona azul municipal.
- 3.- Memoria de la A.V.P.C. 2017.
- 4.- Autorización para cambio de uso de parcela 105 pol. 56 para desarrollar actividad de su empresa y adjunta proyecto
- 5.- Solicita cambio de uso de garaje por el de almacenamiento para compra-venta de aceite a granel.
- 6.- Acuerdo Marco entre el Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba y el personal funcionario a su servicio.
- 7.- Liquidación del presupuesto de 2017 del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba y sus OO.AA.
- 8.- Bases que han de regir las ayudas al alquiler de vivienda joven.
- 9.- Mociones presentadas al Pleno, sesión 2 de fecha 27/02/2018.

SEGUNDA PARTE: INFORMACIÓN Y CONTROL

- 1.- Correspondencia, comunicaciones y protocolo.
- 2.- Control de decretos y resoluciones de Alcaldía y sus delegados desde la 525/2018, de fecha **23 de enero** de 2018, hasta la 1656/2018, de fecha **20 de febrero** de 2018.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la Sra. Secretaria se cursará a los miembros del Pleno la reglamentaria comunicación de esta convocatoria.

EL ALCALDE